

Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias a 30 años al 3,90 %. Noviembre de 2005

La Orden de 21 de octubre de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. 2.11.05), dispone la emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, no aptas para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe nominal máximo de 65.562.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 30 de noviembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Fecha de emisión:** 30 de noviembre de 2005.
- **Importe nominal:** 65.562.000,00 (sesenta y cinco millones quinientos sesenta y dos mil euros).
- **Fecha de amortización:** A la par, el 30 de noviembre de 2035.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Interés nominal:** Fijo, el 3,90 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar, el 30 de noviembre de 2006.
- **Código ISIN:** ES0000093270.
- **Materialización:** Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

Procedimiento de suscripción de la Deuda:

El Gobierno de Canarias ha asegurado la colocación de la emisión de referencia figurando como entidad directora y aseguradora la entidad Calyon Corporate & Investment Bank, y deberá presentar en el Banco de España la relación de los suscriptores no más tarde del día 29 de noviembre de 2005.

A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y adeudará sus efectivos correspondientes en las cuentas de tesorería, el 30 de noviembre de 2005, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61 de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de noviembre de 2005

EL JEFE DE DIVISIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
DE POLÍTICA MONETARIA